



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

CONVOCATORIA

Proceso CAS N° 210-CAS-2011-PCM- ORH

"CONTRATACION DE UN COORDINADOR (A) EN SEGUIMIENTO DE POLITICAS PUBLICAS PARA LA MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA-NACIONAL"

La Presidencia del Consejo de Ministros requiere contratar personal para la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza - Nacional, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, de acuerdo al Anexo adjunto.

Etapas del proceso:

- | | |
|--|------------------------------------|
| - Convocatoria: | 27 octubre al 04 de noviembre 2011 |
| - Publicación de relación de postulantes aptos para la entrevista: | 07 de noviembre de 2011 |
| - Entrevista: | 08 de noviembre de 2011 |
| - Publicación de resultados: | 09 de noviembre de 2011. |



Los interesados deberán hacer llegar su Currículum Vitae en sobre cerrado no documentado dirigido a la Oficina de Recursos Humanos, haciendo referencia a la postulación: Proceso CAS – N°210-CAS-2011-PCM-ORH, a la Mesa de Partes de la Presidencia del Consejo de Ministros, sito en Av. Canaval y Moreyra N° 150 piso 1, Edificio PETROPERU San Isidro, hasta el 04 de noviembre de 2011, en el horario de 08:30 a 16:30 horas.

La publicación de la relación de postulantes aptos para la entrevista y de resultados finales se efectuará en el Portal Web de la Presidencia del Consejo de Ministros y en un lugar visible de acceso al público.

NOTA: Es aplicable el Reglamento de la Ley N° 27050 Ley General de la Persona con Discapacidad (Artículos 52° y 53)

Una vez concluida la convocatoria se otorgará un plazo de máximo de (Cinco) días útiles para que las personas que postularon recojan su currículum Vitae. Posterior a este plazo dichos documentos serán eliminados.

San Isidro, 27 de octubre de 2011



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

CONVOCATORIA

Proceso CAS N°210-CAS-2011-PCM- ORH

"CONTRATACION DE UN COORDINADOR (A) EN SEGUIMIENTO DE POLITICAS PUBLICAS PARA LA MESA DE CONCERTACION PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA-NACIONAL"

1. ANTECEDENTES

La Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza, fue creada el 18 de enero de 2001 mediante el D.S. 01-2001-PROMUDEH, modificado por el D.S. 014-2001-PROMUDEH del mes de julio del mismo año.

La Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza - MCLCP es un espacio de concertación en el que participan instituciones del Estado y la sociedad civil para, mediante el consenso, adoptar acuerdos sobre la forma más transparente, justa y eficiente de luchar contra la pobreza en cada región, departamento, provincia y distrito del Perú.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Contratar los servicios de una persona natural que desarrolle actividades como apoyo técnico profesional en Desarrollo Económico para la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la pobreza.

3. TAREA PRINCIPAL

- Elaboración de análisis y sistematizaciones en políticas públicas y servicios sociales, priorizando la atención a la infancia y en la reducción de la desnutrición infantil, que contribuyan a la elaboración de propuestas y seguimiento de los servicios priorizados.
- Coordinar la red nacional de asistentes técnicos regionales en presupuesto por resultados.
- Coordinar con el equipo de trabajo "Mejora en el acceso y calidad de los servicios públicos universales".
- Apoyo a la incidencia pública en el tema de priorización de la atención a la infancia y a la desnutrición crónica y el presupuesto por resultados.
- Apoyo a la presidencia y al Comité Ejecutivo Nacional de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza en el cumplimiento de sus funciones de coordinación de programas, a favor del desarrollo humano y a la lucha contra la pobreza.
- Representar a la Mesa de Concertación para la lucha contra la pobreza, a solicitud del presidente, del Comité Ejecutivo Nacional o de la Secretaría Ejecutiva.
- Brindar asesoría y promoción al seguimiento concertado de las mesas regionales, locales y a la evolución del plan de trabajo de la Mesa de Concertación para la lucha contra la pobreza.
- Elaboración de análisis sociopolítico y multisectorial, para la sistematización y elaboración de informes institucionales.
- Otras actividades que le indique el Presidente o la secretaria ejecutiva de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza.

4. PERFIL REQUERIDO

- Título profesional en Sociología, Ciencias Políticas o Derecho.
- Conocimientos de programas de oficina (Word, Excel, power point), correo electrónico e internet, a nivel usuario.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

- Conocimientos en temas de planeamiento, vigilancia social, participación ciudadana.
- Conocimiento de los mecanismos e instrumentos de gestión del desarrollo en los tres niveles de Gobierno: Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, Plan de Desarrollo Concertado, Presupuesto por Resultados, Presupuesto Participativo.
- Conocimiento y experiencia en la promoción de la gestión por resultados y la implementación de programas presupuestales estratégicos.
- Experiencia en dirección, evaluación y monitoreo de políticas y programas sociales.
- Experiencia en promoción del desarrollo social y gestión de equipos de trabajo calificado e interdisciplinario.

Actitudes y Aptitudes que deben calificar a la persona:

- De personalidad proactiva.
- Analítico.
- Con criterio y responsabilidad en el desempeño de sus funciones.
- Capacidad para trabajar bajo presión.
- Capacidad de Negociación.
- Facilidad para las relaciones humanas.
- Disposición para trabajar en equipo.

Exigencias propias de la actividad a realizar:

- Organización.
- Planificación.
- Monitoreo.
- Manejo de información.
- Control/Supervisión

5. AÑOS DE EXPERIENCIA

Tiempo Mínimo de Ejercicio Profesional cinco (05) años.

Tiempo Mínimo de Experiencia en la Actividad a Realizar cinco (05) años.

Tiempo Mínimo de Experiencia en la Administración Pública y/o Privada Cinco (05) años.

6. CONDICIONES DEL CONTRATO

La modalidad de contratación es la de Contratos Administrativos de Servicios según Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento, para lo cual se requiere que el candidato seleccionado cuente con un seguro previsional (AFP u ONP).

7. PLAZO DEL CONTRATO

Dos (02) meses.

8. HONORARIOS

El monto de la remuneración mensual es de S/8,750.00 (Ocho mil setecientos cincuenta con 00/100 Nuevos Soles). La forma de pago es mensual.

